



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1323 DEL AÑO 2012

(20 de Diciembre de 2012)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C."

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 348 de 2008 y

CONSIDERANDO:

- Que corresponden a la honorable Mesa Directiva, ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo de Bogotá de conformidad con el Artículo 20 Numeral 2 del Acuerdo 348 de 2008.
- Que mediante el Acuerdo 348 de 2008 el Concejo de Bogotá D.C., modificó el Reglamento Interno de la Corporación.
- Que la Estructura Organizacional es uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005.
- Que mediante la resolución 602 de 25 de noviembre de 2005, el Concejo de Bogotá D.C., adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005.
- Que la Estructura Organizacional es un elemento de control, que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la Entidad Pública, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su Misión.
- Que mediante la resolución 0286 del 26 de mayo de 2009, el Concejo de Bogotá D.C., actualiza y adopta la segunda versión del Manual de Calidad.
- Que por medio del Decreto 4485 de 2009, se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Que mediante la Evaluación de Auditoría de la firma SGS de Colombia S.A., del 07 de junio de 2012 expidió el certificado CO09/3179 de la Norma NTCGP 1000:2009 y el certificado CO06/1248 de la norma ISO 9001:2008 por el cumplimiento de los requisitos, con vigencia del 11 de junio de 2015.
- Que mediante la resolución 1315 del 19 de Diciembre de 2012 el Concejo de Bogotá D.C., definió, reglamentó el Sistema Integrado de Gestión y nombro los equipos de trabajo.
- Que se hace necesario que el Concejo de Bogotá, D.C., de acuerdo a su accionar, modernice sus componentes estratégicos Política y Objetivos de Calidad, para continuar prestando unos servicios de calidad y eficiencia para la ciudad.
- Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión para los procesos estratégicos misionales, de apoyo y evaluación del Concejo de Bogotá D.C.

"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ"



[Firma manuscrita]

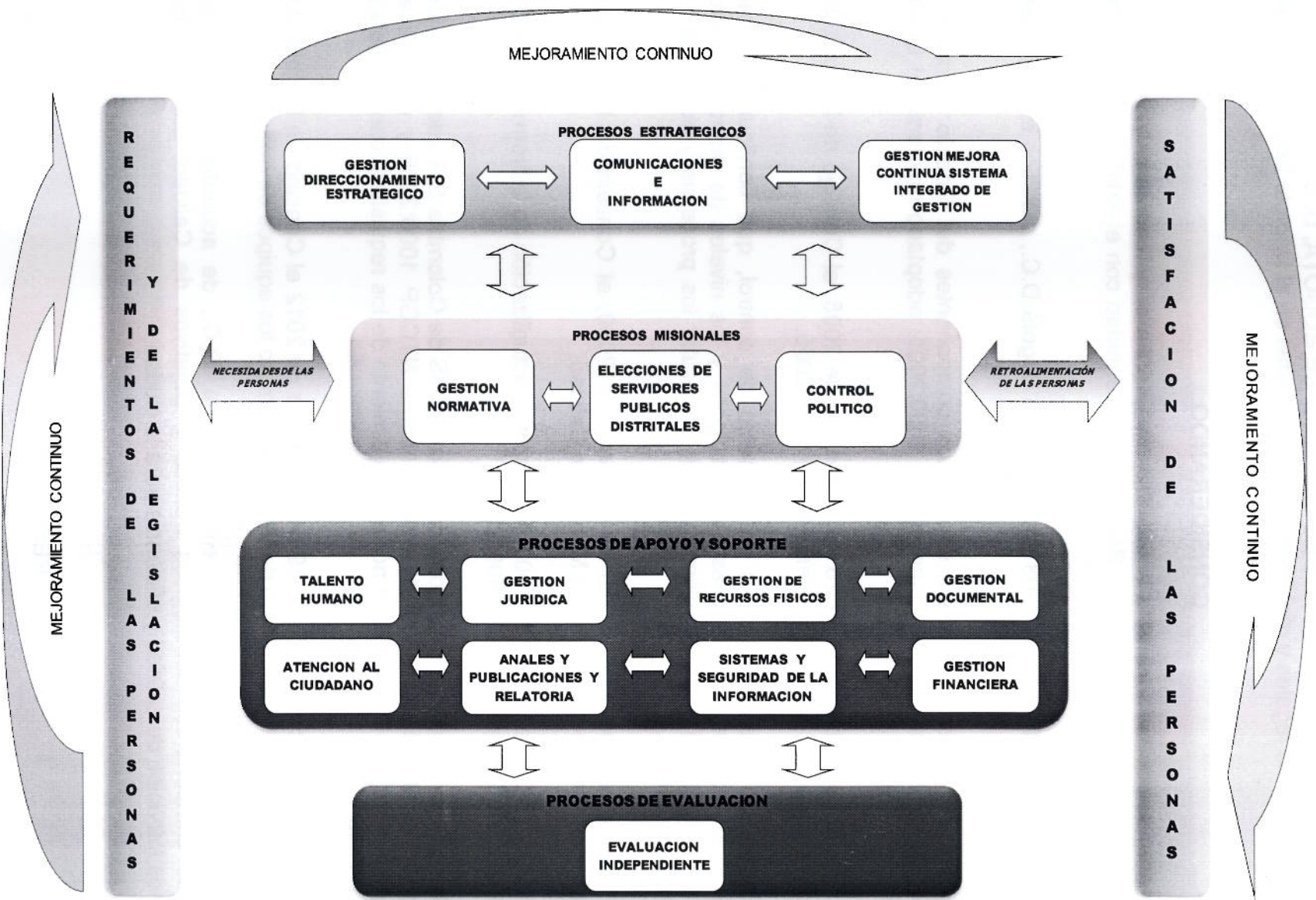


CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1323 DEL AÑO 2012

(20 de Diciembre de 2012)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C."



"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ"



[Firma manuscrita]



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 1323 DEL AÑO 2012

(20 de Diciembre de 2012)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2012


DARIO FERNANDO CEPEDA PEÑA
Presidente


SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Primera Vicepresidenta


MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO
Segundo Vicepresidente


Proyectó: Reynaldo Roa Parra
Profesional Especializado 222105
Planeación


Revisó: William Muñoz Ochoa Carreño
Director Técnico


Aprobó: José del Carmen Montaña Torres
Jefe Oficina Asesora de Planeación



"UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ"

